

EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

Empresa pública auditada en 2011

ENTIDAD creada por la Ley 9/2004 de 29 de diciembre como entidad de Derecho público adscrita a la Secretaría General de la Presidencia para la gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión de la Región de Murcia.

Domicilio Social:	Plaza de San Agustín 5 bajo	Fecha de Creación:	29 de diciembre de 2004
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	Q-3000264F
Tipo de Entidad:	Empresa Pública Regional	Participación C.A.R.M.:	100 %

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. David Conesa Ferrer
Dña. Piedad Alarcón García
D. Adolfo Baturone Santiago
D. Juan José Martínez Navarro
D. Pedro José Navarro Ibáñez
D. José María Ortega González
D. Juan Ramírez Soto
D. Pedro Rivera Barrachina
Dña. María del Carmen Viguera Pallarés

Director General:

D. José Daniel Martín González

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011

INTRODUCCIÓN

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditorías de EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA, entidad de derecho público, está recogida en los artículos 101.1 y 106.d del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre).

La auditoría de esta entidad aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2012 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno.

La empresa de auditoría ACR Audimur, S.L.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA, correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2011.

Las cuentas anuales de EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA fueron formuladas por el Director General el día 26 de marzo de 2012 de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de ACR Audimur, S.L.P. el día 27 de abril de 2012.

Con fecha 20 de septiembre de 2012 emitimos el Informe Provisional de Auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 y con fecha 4 de octubre de 2012 fue puesto a disposición de la Entidad para alegaciones. Transcurrido el plazo establecido, la Entidad no ha manifestado alegaciones a dicho informe.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El Director General es el responsable de la formulación de las cuentas anuales de EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las cuentas anuales examinadas.

OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA al 31 de diciembre de 2011, y de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

ÉNFASIS

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de la información incluida en las Nota 12 de la Memoria adjunta, en la que se informa que EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA ha recibido de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el ejercicio 2011 transferencias corrientes, por importe de 759.522 euros, para la compensación de las pérdidas por el mismo importe. Por tanto, la actividad de EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA está condicionada a las aportaciones que reciba de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y cualquier interpretación o análisis de las cuentas anuales adjuntas debe llevarse a cabo considerando esta circunstancia.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría mencionamos que EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA, atendiendo a la Instrucción de 28 de marzo de 2012 de la Intervención General por la que se dictan las normas para el desarrollo del mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ha comunicado que las obligaciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2011, que cumplieran con los requisitos establecidos en dicha instrucción, ascendían a 32.551,24 euros. De acuerdo con la información dispuesta, todos los proveedores han aceptado las condiciones impuestas en este mecanismo extraordinario de pago.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1, de la Memoria adjunta, en que se informa que con fecha 25 de febrero de 2011, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia acordó que se lleven a cabo las actuaciones necesarias para la extinción de Televisión Autonómica de Murcia, S.A.U. y de la empresa del grupo Onda Regional de Murcia, S.A.U., fijando como plazo máximo para ello el 31 de diciembre de 2011 y el servicio prestado por las mismas pasará a ser prestado por la empresa

matriz EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA previa modificación de su naturaleza jurídica.

Tal y como se expuso en este mismo informe del ejercicio anterior, el artículo 33 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, modificada por la Ley 1/2011, de 24 de febrero, sobre la Televisión Autónoma de la Región de Murcia, establece que en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de esta ley (1 de enero de 2011), por el Ente Público Radiotelevisión de la Región de Murcia, se presentará al Consejo de Gobierno un nuevo modelo de gestión que permita reducir la financiación destinada por el ente a la sociedad Televisión Autónoma de la Región de Murcia, S.A.U., hasta un 80% de la que precisó a término de 2009 según sus cuentas anuales. El nuevo modelo podrá consistir en la reducción de la actividad de la sociedad al nivel que permita costear esa reducción, o en el cambio de modelo organizativo y de gestión, incluyendo la modificación de la naturaleza de la sociedad para permitir la entrada de capital privado. Con fecha 24 de marzo de 2011 se ha presentado el nuevo modelo de gestión al Consejo de Gobierno.

Asimismo, tal y como expone la empresa dependiente Televisión Autónoma de Murcia, S.A.U. en su memoria de las cuentas anuales de 2011, como consecuencia de ello, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011 se han aplicado los acuerdos de fecha 15 de abril de 2011, establecidos por Televisión Autónoma de la Región de Murcia, S.A.U. con la empresa Grupo Empresarial de Televisión de Murcia, S.A. (GTM), adjudicataria de un contrato de prestación de servicios de fecha 16 de diciembre de 2005, sobre la reducción de los precios estipulados y de las horas de servicios a prestar en la ejecución de las producciones audiovisuales.

A finales del mes de agosto de 2012, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha acordado rescindir anticipadamente el contrato establecido por Televisión Autónoma de Murcia, S.A.U. con Grupo Empresarial de Televisión de Murcia, S.A. (GTM), cuyo vencimiento inicial era el 31 de diciembre de 2012. Asimismo, se espera preparar un nuevo pliego de condiciones para una nueva convocatoria pública para la prestación del servicio. Como consecuencia de ello, la empresa GTM ha anunciado la iniciación de un expediente de regulación de empleo para casi la totalidad de la plantilla y, en caso de que no se produzca un acuerdo, queda abierta la posibilidad de reclamación de una indemnización o compensación económica por la cancelación anticipada del contrato y por la contraprestación correspondiente al periodo transcurrido del ejercicio 2012 hasta la fecha de la rescisión conforme a lo estipulado inicialmente en dicho contrato.

OTRAS CUESTIONES

En el ejercicio 2011 la entidad EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA ha registrado las transferencias corrientes con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el periodo, por importe de 35.109.545 euros, menos la reducción ordenada posteriormente, por importe de 5.000.000 euros, a favor de la propia entidad y de sus empresas filiales. Estas transferencias corrientes, teniendo en cuenta los ajustes autorizados de traspasos de excedentes entre el grupo de empresas, se han distribuido a la propia entidad, por importe de 759.522,37 euros, a Televisión Autónoma de Murcia, S.A.U., por importe de 26.262.672,40 euros, y a Onda Regional de Murcia, S.A.U., por importe de 3.087.350,23 euros, las cuales se han contabilizado en cada una de ellas, respectivamente, como aportaciones de socios para compensación de pérdidas y se han aplicado a su finalidad, no existiendo al cierre del ejercicio importe alguno pendiente de devolución a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2011, no incluían importe alguno de transferencias de capital con destino a EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA, ni a las empresas filiales.

El balance de situación al 31 de diciembre de 2011 de EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA, presenta en el epígrafe del activo "Deudores empresas del grupo", el saldo deudor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por importe de 22.582.150,78 euros, que incluye el saldo pendiente de cobro para la propia entidad, por importe de 837.375 euros, y el saldo pendiente de cobro con destino a las empresas filiales Televisión Autonómica de Murcia, S.A.U. y Onda Regional de Murcia, S.A.U., por importe de 19.419.708,78 y 2.325.075 euros, respectivamente.

INFORME DE GESTIÓN

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que el Director General considera oportunas sobre la situación de EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA, la evolución de sus actividades y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Murcia, a 5 de noviembre de 2012

Intervención General de la Región de Murcia

ACR Audimur, S.L.P.

Rafael Pascual Reparaz
Socio - Auditor de Cuentas

BALANCE DE SITUACIÓN
Al cierre del ejercicio 2011 y 2010

ACTIVO	Notas de la memoria	2011	2010
A) ACTIVO NO CORRIENTE		2.203.725,76	4.001.480,29
I. Inmovilizado intangible	6	511.522,27	535.320,46
2. Patentes, licencias, marcas y similares		10.734,98	13.113,83
5. Aplicaciones informáticas		4.450,33	7.372,62
6. Otro inmovilizado intangible		496.336,96	514.834,01
II. Inmovilizado material	5	95.389,76	135.346,10
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		95.389,76	135.346,10
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8	1.541.000,00	3.275.000,00
1. Instrumentos de patrimonio		1.541.000,00	3.275.000,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	8	55.813,73	55.813,73
1. Instrumentos de patrimonio		55.734,73	55.734,73
5. Otros activos financieros		79,00	79,00
B) ACTIVO CORRIENTE		22.596.321,33	13.895.262,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	22.587.499,32	11.632.087,22
3. Otros deudores		2.669,98	200,00
4. Personal		2.678,56	2.622,72
8. Deudores empresas del grupo		22.582.150,78	11.629.264,50
VI. Periodificaciones a corto plazo		1.659,30	15.696,92
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	7.162,71	2.247.477,86
1. Tesorería		7.162,71	2.247.477,86
TOTAL ACTIVO (A+B)		24.800.047,09	17.896.742,29

Las notas 1 a 16 de la memoria, explican y completan este balance.

BALANCE DE SITUACIÓN
Al cierre del ejercicio 2011 y 2010

PASIVO	Notas de la memoria	2011	2010
A) PATRIMONIO NETO		2.180.560,30	3.972.640,75
VI. Otras aportaciones de socios	12	759.522,37	835.850,62
VII. Resultado del ejercicio	3	-759.522,37	-835.850,62
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	2.180.560,30	3.972.640,75
C) PASIVO CORRIENTE	8	22.619.486,79	13.924.101,54
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas		22.348.773,62	13.789.663,79
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		270.713,17	134.437,75
1. Proveedores		203.378,28	72.544,05
4. Personal		4.595,49	-
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		62.739,40	61.893,70
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		24.800.047,09	17.896.742,29

Las notas 1 a 16 de la memoria, explican y completan este balance.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
Al cierre del ejercicio 2011 y 2010

(DEBE) / HABER	Notas de la memoria	2011	2010
A) OPERACIONES CONTINUADAS	11		
5. Otros ingresos de explotación		722.139,87	633.844,49
a) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		1.596,00	-
c) Otros ingresos		720.543,87	633.844,49
6. Gastos de personal		-952.597,53	-906.716,86
a) Sueldos y salarios		-767.851,23	-726.162,86
b) Cargas sociales		-184.746,30	-180.554,00
7. Otros gastos de explotación		-525.947,44	-561.647,38
a) Servicios exteriores		-424.476,36	-450.167,44
b) Tributos		-101.471,07	-111.479,42
c) Otros gastos		-0,01	-0,52
8. Amortización del inmovilizado		-63.754,53	-64.074,91
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		58.080,45	60.235,78
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-762.079,18	-838.358,88
12. Ingresos financieros		2.624,71	2.508,26
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		2.624,71	2.508,26
b.2) De terceros		2.624,71	2.508,26
13. Gastos financieros		-67,90	-
a) Por deudas con terceros		-67,90	-
16. Deterioro y resultados por enajenación de instrumentos financieros		-1.734.000,00	-
17. Imputación de subvenciones de carácter financiero		1.734.000,00	-
B) RESULTADO FINANCIERO		2.556,81	2.508,26
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		-759.522,37	-835.850,62
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)		-759.522,37	-835.850,62

Las notas 1 a 16 de la memoria, explican y completan esta cuenta de pérdidas y ganancias.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al cierre del ejercicio de 2011 y 2010

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

	Nota	31/12/2011	31/12/2010
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		-759.522,37	-835.850,62
III Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	0,00	14.017,21
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		0,00	14.017,21
VII Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-1.792.080,45	-60.235,78
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-1.792.080,45	-60.235,78
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		-2.551.602,82	-882.069,19

Las notas 1 a 16 de la memoria, explican y completan este estado de ingresos y gastos.

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

	Otras aportaciones de socios	Rdo. del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A) SALDO FINAL DEL AÑO 2009	881.906,51	-881.906,51	4.018.859,32	4.018.859,32
I. Ajustes por cambio de criterio 2009 y anteriores	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2009 y anteriores	-	-	-	-
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2010	881.906,51	-881.906,51	4.018.859,32	4.018.859,32
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-835.850,62	-46.218,57	-882.069,19
II. Operaciones con socios o propietarios	835.850,62	-	-	835.850,62
1. Aumentos de capital	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-
3. Otras operaciones con socios o propietarios	835.850,62	-	-	835.850,62
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-881.906,51	881.906,51	-	-
C) SALDO, FINAL DEL AÑO 2010	835.850,62	-835.850,62	3.972.640,75	3.972.640,75
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2011	835.850,62	-835.850,62	3.972.640,75	3.972.640,75
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-759.522,37	-1.792.080,45	-2.551.602,82
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-
3. Otras operaciones con socios o propietarios	759.522,37	-	-	759.522,37
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-835.850,62	835.850,62	-	0,00
E) SALDO, FINAL DEL AÑO 2011	759.522,37	-759.522,37	2.180.560,30	2.180.560,30

Las notas 1 a 16 de la memoria, explican y completan este estado de cambios en el patrimonio.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Al cierre del ejercicio del 2011 Y 2010

	Notas de la memoria	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I):		-1.175.373,98	-4.636.741,22
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	-759.522,37	-835.850,62
Ajustes al resultado-		3.117,17	1.331,39
Amortización del inmovilizado		63.754,53	64.074,91
Imputación de subvenciones		-1.792.080,45	-60.235,78
Otros ingresos y gastos		1.734.000,00	0,52
Gastos financieros		67,80	-
Ingresos financieros		-2.624,71	-2.508,26
Cambios en el capital corriente-		-421.525,69	-3.804.730,25
Deudores y otras cuentas a cobrar	8	-29.344.791,45	-30.872.869,81
Otros activos corrientes	8	14.037,62	50.914,68
Acreedores y otras cuentas a pagar	8	28.909.228,14	27.017.224,88
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		2.556,91	2.508,26
Pago de intereses		67,80	-
Cobros de intereses		2.624,71	2.508,26
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		0,00	-14.972,44
Pagos por inversiones-		-	-14.972,44
Inmovilizado material	5	-	-14.972,44
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		-1.064.941,17	2.310.336,61
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio-		759.522,37	835.850,62
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	-	-
Aportaciones de socios para compensar pérdidas	12	759.522,37	835.850,62
Cobros y pagos por instrumentos financieros		-1.824.463,54	1.474.485,99
Cobros CARM y filiales		18.389.379,35	34.649.179,38
Pagos de empresas del grupo y asociadas		-20.213.842,89	-33.174.693,39
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		-2.240.315,15	-2.341.377,05
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	10	2.247.477,86	4.588.854,91
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	10	7.162,71	2.247.477,86

Las notas 1 a 16 de la memoria, explican y completan este estado de flujos de efectivo

MEMORIA DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Radiotelevisión de la Región de Murcia (en adelante RTRM o la Entidad) se crea por la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, como entidad de Derecho Público adscrita a la Secretaría General de la Presidencia para la gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión de la Región de Murcia.

RTRM tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Se rige por su Ley de creación y disposiciones de desarrollo, y, en lo no previsto en las mismas, por la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de Comunicación Audiovisual.

En sus relaciones jurídicas externas, adquisiciones patrimoniales y contratación estará sujeta al Derecho Privado, sin otras excepciones que las previstas en la Ley 9/2004.

El Código de Identificación Fiscal de la Entidad es Q3000264F.

RTRM tiene su domicilio en la ciudad de Murcia, Plaza de San Agustín número 5 bajo.

RTRM se financia con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia y mediante los ingresos y rendimientos de sus propias actividades.

El patrimonio de RTRM, así como el sus sociedades filiales, quedará integrado, a todos los efectos, en el patrimonio de la Comunidad Autónoma de Murcia y tendrá la consideración de dominio público como patrimonio afecto al servicio público correspondiente.

Los servicios públicos de radiodifusión y de televisión son gestionados mercantilmente, cada uno de ellos, por una sociedad mercantil regional en forma de sociedad anónima.

RTRM ha realizado su actividad en el ejercicio 2011 a través de las siguientes sociedades, de las cuales es propietaria de la totalidad del capital y por tanto forma parte de un grupo de empresas en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio. Las integrantes del mismo son:

Sociedades dependientes:

Televisión Autonómica de Murcia, S.A. se constituye el 27 de julio de 2005, como sociedad mercantil regional de las reguladas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia y en el artículo 14 de la Ley 9/2004, de creación de Radiotelevisión de la Región de Murcia.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, tomo 2.238, folio 145 y hoja número 52.445. El Código de Identificación Fiscal de la sociedad es A73386187.

La Sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Murcia, Plaza de San Agustín, número 5, bajo.

La Sociedad tiene una duración indefinida, según establece el artículo 5 de sus estatutos.

La totalidad del capital social pertenece a la Comunidad Autónoma de Murcia a través de la Empresa Pública Radiotelevisión de la Región de Murcia, siendo por tanto de titularidad pública en su totalidad.

Constituye el objeto social la gestión mercantil del servicio público de televisión en el ámbito territorial de la Región de Murcia y la realización de cuantas actividades le sean análogas o complementarias.

La Sociedad deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de Murcia. Las últimas cuentas formuladas corresponden al ejercicio 2010.

Onda Regional de Murcia, S.A. se constituye el 27 de julio de 2005, como sociedad mercantil regional de las reguladas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia y en el artículo 14 de la Ley 9/2004, de creación de Radiotelevisión de la Región de Murcia.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, tomo 2.238, folio 154 y hoja número 52.446. El Código de Identificación Fiscal de la sociedad es A73386195.

La Sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Murcia, Plaza de San Agustín número 5 bajo.

La Sociedad tiene una duración indefinida, según establece el artículo 5 de sus estatutos.

La totalidad del capital social pertenece a la Comunidad Autónoma de Murcia a través de la Empresa Pública Radiotelevisión de la Región de Murcia, siendo por tanto de titularidad pública en su totalidad.

Constituye el objeto social la gestión mercantil del servicio público de radiodifusión en el ámbito territorial de la Región de Murcia y la realización de cuantas actividades le sean análogas o complementarias.

Dadas las actividades a las que se dedica, Radiotelevisión de la Región de Murcia no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma, motivo por el cual no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

La Sociedad deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de Murcia. Las últimas cuentas formuladas corresponden al ejercicio 2010.

El tamaño es la circunstancia que exime de la obligación de consolidar.

El Director General de Radiotelevisión de la Región de Murcia, al menos una vez al año, rendirá cuentas de la gestión presupuestaria ante la Comisión de la Asamblea General que ejerce el control parlamentario de la actuación de la matriz y sus filiales.

Moneda funcional

La moneda funcional es el euro por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera la Sociedad.

Órganos de Radiotelevisión de la Región de Murcia

El artículo 4 de la Ley 9/2004 de creación de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, establece la siguiente estructura en cuanto a su funcionamiento, administración general, dirección y asesoramiento, en los siguientes órganos:

- Consejo de Administración. Formado por nueve miembros, elegidos para cada legislatura por la Asamblea Regional en proporción a la representación parlamentaria, es el máximo órgano de administración y gestión de RTRM.
- Consejo Asesor. Es el órgano de asistencia y asesoramiento del Consejo de Administración, cuyos miembros no pueden formar parte del Consejo de Administración.
- Director General. Es el órgano ejecutivo de la entidad. Es nombrado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, previa consulta al Consejo de Administración.

Otra información

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en sesión de 25 de febrero de 2011, acordó: *"PRIMERO.- Que por la Secretaría general de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas se lleven a cabo las actuaciones necesarias para la extinción de las sociedades mercantiles regionales, "Onda Regional de Murcia S.A." y "Televisión Autónoma de Murcia, S.A." fijando como plazo máximo para ello el 31 de diciembre de 2011".*

"Los servicios públicos de radiodifusión y televisión gestionados por dichas sociedades mercantiles será asumidos por la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, previa modificación de su naturaleza jurídica".

La Entidad, como no podía ser de otra forma, realizará todas las actuaciones para el cumplimiento de dicho acuerdo que le sean encomendadas por la Secretaría General de la Consejería de Presidencia.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 adjuntas han sido formuladas por el Director General partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2011 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

La Entidad puede formular cuentas anuales abreviadas, no obstante y con el fin de proporcionar mayor información se ha elaborado el Balance y la Cuenta de Resultados siguiendo el modelo normal.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por el Consejo de Administración de la Entidad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Consejo de Administración el 13 de junio de 2011.

No han existido causas extraordinarias por las que, para mostrar la imagen fiel no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable asimismo estas disposiciones han sido suficientes para mostrar la imagen fiel.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables distintos de los obligatorios.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento, sin que existan riesgos previsible que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles y cálculo de provisiones.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4 Comparación de la información.

De acuerdo con la regulación contable actual, concretamente el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, en estas cuentas anuales se incluyen los siguientes estados correspondientes al ejercicio 2011:

- Balance de Situación.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Memoria.

No se han producido modificaciones en la estructura, del balance de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anterior.

No existe causa alguna que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

No ha sido necesaria la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

Con respecto al Estado de Flujos de Efectivo, se ha procedido a adaptar los importes del ejercicio 2010, al considerar como flujos de las actividades de financiación los cobros en el ejercicio de subvenciones correspondientes a ejercicios anteriores.

2.5 Agrupación de partidas.

El desglose de las partidas que han sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto, se presentan en distintos apartados de esta memoria.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.7 Cambios en criterios contables.

No se han realizado ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2011 por cambios significativos en los criterios contables que se habían utilizado al formular las cuentas del ejercicio anterior.

2.8 Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2011 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9 Importancia Relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2011.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2011 ha ascendido a 759.522,37 euros que se compensan con aportaciones de socios para compensar pérdidas por el mismo importe.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

En concreto se han utilizado las siguientes normas y criterios de valoración:

Propiedad Industrial

Se contabilizan en este concepto, los gastos de desarrollo capitalizados cuando se ha obtenido la correspondiente patente, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial. La vida útil de la propiedad industrial de la Entidad es de diez años.

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

Local cedido en uso

La Entidad ha contabilizado el derecho al uso del local donde realiza su actividad, cedido por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La valoración utilizada fue la facilitada por la propia Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La cesión del local es gratuita y se ha contabilizado el derecho de uso recibido como un activo intangible por su valor razonable y como contrapartida un ingreso imputado directamente en el patrimonio neto.

El porcentaje de amortización empleado ha sido del 3% considerando un periodo de vida útil de 33 años.

4.2 Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. También incluye los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento u otro tipo de financiación ajena, destinados a financiar la adquisición.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las amortizaciones se practican linealmente, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Elementos	Porcentaje
Otras instalaciones	10-20
Mobiliario	10
Equipos de oficina	15-20
Equipos proceso de información	25

4.3 Arrendamientos.

Se han tratado como arrendamiento operativo, todos aquellos en los que la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los gastos derivados de los contratos de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Los arrendamientos operativos consisten en inmuebles arrendados a terceros no vinculados.

4.4. Instrumentos financieros.

Activos financieros

Préstamos y partidas a cobrar:

Se incluyen los créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios; se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación más los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

La Entidad registra los deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Fianzas y depósitos constituidos:

En las fianzas entregadas por arrendamientos operativos, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considerará como un pago anticipado por el arrendamiento. No obstante la Entidad tiene fianzas por 79,00 euros y no considerará necesario realizar el descuento de flujos de efectivo al considerar su efecto como poco significativo.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza al coste menos, en su caso el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

Activos financieros disponibles para la venta

Se incluye en esta categoría la participación de la Entidad en la Federación de Organizaciones de Radio Televisión Autónoma (FORTA), ya que no se poseen para su venta o la obtención de plusvalías a corto plazo sino como un instrumento para el desarrollo de su actividad.

Pasivos financieros

Débitos por operaciones comerciales:

Proveedores y acreedores varios, se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

4.5 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, y siguiendo un criterio de prudencia, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.6 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes utilizados de forma duradera en la actividad de la Entidad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La evaluación realizada indica que en todo caso la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.7. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las aportaciones recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con la finalidad de sufragar los costes y gastos propios de la explotación se han contabilizado como aportaciones de socios para compensar pérdidas.

La Entidad ha contabilizado como subvención de capital el valor del local cedido en uso, de forma gratuita por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La subvención se imputa a ingresos por el importe de la amortización de dicho local, el porcentaje aplicado es el 3%.

4.8. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Para contabilizar las operaciones entre empresas del grupo, se sigue el criterio de aplicar las normas generales. Todas las operaciones vinculadas se realizan a valores de mercado.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2010	350.248,56	350.248,56
(+) Resto de entradas	12.447,29	12.447,29
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	-
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2010	362.695,85	362.695,85
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2011	362.695,85	362.695,85
(+) Resto de entradas	-	-
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	-
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2011	362.695,85	362.695,85
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2010	186.658,88	186.658,88
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2010	40.690,87	40.690,87
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos 2010	-	-
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2010	227.349,75	227.349,75
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2011	227.349,75	227.349,75
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2011	39.956,34	39.956,34
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos 2011	-	-
I) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2011	267.306,09	267.306,09
SALDO NETO EJERCICIO 2010	135.346,10	135.346,10
SALDO NETO EJERCICIO 2011	95.389,76	95.389,76

El desglose de los elementos de inmovilizado material y su amortización acumulada es el siguiente:

	A 01/01/2011	Altas	A 31/12/2011
Otras instalaciones	142.358,02	-	142.358,02
Mobiliario	146.452,27	-	146.452,27
Equipos proceso información	73.885,56	-	73.885,56
Total	362.695,85	-	362.695,85
A. Acumulada otras instalaciones	82.209,14	17.457,98	99.667,12
A. Acumulada mobiliario	82.611,65	17.520,34	100.131,99
A. Acumulada equipos proceso información	62.528,96	4.978,02	67.506,98
Total	227.349,75	39.956,34	267.306,09

La totalidad del inmovilizado material se encuentra afecto a actividades empresariales y dentro del territorio nacional.

No se han incluidos costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, como mayor valor de los activos, al no darse dichas circunstancias.

No se han capitalizado gastos financieros al no superar el plazo de un año el periodo para estar en condiciones de uso.

El desglose por cuentas de los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados, se presenta en el siguiente cuadro:

	2011	2010
Mobiliario	435,00	435,00
Equipos de oficina	45.297,54	16.186,68
Equipos informáticos	53.973,62	55.973,62
Total	99.706,15	72.595,30

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2011 las garantías contratadas se consideran suficientes.

No se han adquirido elementos de inmovilizado material a empresas del grupo y asociadas.

No existen inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio nacional.

No existen bienes afectos a garantías y reversión ni restricciones a la titularidad.

No existen compromisos firmes de compra o de venta de inmovilizado material.

La Entidad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado material.

El importe de los bienes afectos a subvenciones de capital asciende a 341.627,70 euros y se desglosan en el siguiente cuadro:

Ejercicio	Importe
2005	272.113,97
2006	20.889,39
2007	0,00
2008	27.652,37
2009	8.524,68
2010	12.447,29
2011	0,00
Total	341.627,70

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Propiedad industrial	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2010	24.525,09	15.356,26	616.568,19	656.449,54
(+) Resto de entradas 2010	-	2.525,15	-	2.525,15
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2010	24.525,09	17.881,41	616.568,19	658.974,69
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2011	24.525,09	17.881,41	616.568,19	658.974,69
(+) Resto de entradas 2011	-	-	-	-
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2011	24.525,09	17.881,41	616.568,19	658.974,69
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2010	8.913,85	8.119,21	83.237,13	100.270,19
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2010	2.497,41	2.389,58	18.497,05	23.384,04
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2010	11.411,26	10.508,79	101.734,18	123.654,23
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2011	11.411,26	10.508,79	101.734,18	123.654,23
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2011	2.378,85	2.922,29	18.497,05	23.798,19
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2011	13.790,11	13.431,08	120.231,23	147.452,42
SALDO NETO EJERCICIO 2010	13.113,83	7.372,62	514.834,01	535.320,46
SALDO NETO EJERCICIO 2011	10.734,98	4.450,33	496.336,96	511.522,27

No se han capitalizado gastos financieros al no superar el plazo de un año el periodo para estar en condiciones de uso.

El desglose por cuentas de los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados, se presenta en el siguiente cuadro:

	2011	2010
Propiedad industrial	736,60	736,60
Aplicaciones informáticas	6.192,26	6.192,26
Total	6.928,86	6.928,86

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2011 las garantías contratadas con las compañías de seguros se consideran suficientes.

No se han adquirido elementos de inmovilizado material a empresas del grupo y asociadas.

No existen inversiones en inmovilizado intangible relacionadas con inversiones situadas fuera del territorio español.

No existen bienes afectos a garantías y reversión ni restricciones a la titularidad.

No existen compromisos firmes de compra o de venta de inmovilizado intangible.

La Entidad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

El importe de los bienes afectos a subvenciones de capital asciende a 31.535,25 euros, y se desglosan en el siguiente cuadro:

Ejercicio	Importe
2005	14.931,65
2006	4.914,45
2007	0,00
2008	0,00
2009	9.164,00
2010	2.525,15
2011	0,00
Total	31.535,25

La Entidad ha contabilizado el derecho al uso del local, donde realiza su actividad, cedido de forma gratuita por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La valoración utilizada fue la facilitada por la propia Comunidad Autónoma, y ascendió a 616.568,19 euros, el porcentaje de amortización aplicado es el 3%. La contrapartida del derecho contabilizado ha sido una subvención de capital por el mismo importe, que se imputa a resultados en la misma proporción que se amortiza el local cedido.

7. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS Y CANONES

La información de los arrendamientos operativos en los que la Empresa es arrendataria es la siguiente:

– Arrendamiento de una plaza de garaje en la ciudad de Murcia con una renta mensual durante el ejercicio 2011 de 158,30 euros.

La Entidad forma parte de la Federación de Organismos o Entidades de Radio y Televisión Autonómicas (FORTA), estando obligada a contribuir a su sostenimiento. Las cantidades satisfechas en 2010 han ascendido a 34.304,04 euros y en el ejercicio 2011 a 46.188,13 euros.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros:

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

A largo plazo (1):

	CLASES			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	Total
	2010	2010	2010	2010
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:	-	-	79,00	79,00
— Otros	-	-	79,00	79,00
Activos disponibles para la venta, del cual:	55.734,73	-	-	55.734,73
— Valorados a coste	55.734,73	-	-	55.734,73
Total	55.734,73	-	79,00	55.813,73
	2011	2011	2011	2011
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:	-	-	79,00	79,00
— Otros	-	-	79,00	79,00
Activos disponibles para la venta, del cual:	55.734,73	-	-	55.734,73
— Valorados a coste	55.734,73	-	-	55.734,73
Total	55.734,73	-	79,00	55.813,73

(1) El efectivo y otros activos equivalente no se incluyen en el cuadro.

El desglose de la partida de activos a valor razonable a largo plazo es el siguiente:

	2011	2010
Depósitos y fianzas constituidas	79,00	79,00
Total	79,00	79,00

Los activos disponibles para la venta por importe de 55.734,73 euros corresponden a la participación de la Entidad en FORTA (Federación de Organismos o Entidades de Radio y Televisión Autonómicas) que es una asociación sin ánimo de lucro que asocia a los organismos o entidades de derecho público creados para la gestión directa de los servicios públicos de radiodifusión y televisión en las diferentes Comunidades Autónomas.

A corto plazo (1):

	CLASES			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	Total
	2010	2010	2010	2010
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	11.632.087,22	11.632.087,22
Total	-	-	11.632.087,22	11.632.087,22
	2011	2011	2011	2011
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	22.587.499,32	22.587.499,32
Total	-	-	22.587.499,32	22.587.499,32

(1) El efectivo y otros activos equivalente no se incluyen en el cuadro

El desglose de las partidas de activos financieros a corto plazo es el siguiente:

	2011	2010
Deudores empresas del grupo	22.582.150,78	11.629.264,50
Otros deudores	2.669,98	200,00
Anticipos de remuneraciones	2.678,56	2.622,72
Total	22.587.499,32	11.632.087,22

El punto 14 de esta memoria contiene la información sobre los deudores empresas del grupo.

a. 2) Pasivos financieros

A corto plazo:

	CLASES			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	2010	2010	2010	2010
Débitos y partidas a pagar	-	-	13.862.207,84	13.862.207,84
TOTAL	-	-	13.862.207,84	13.862.207,84
	2011	2011	2011	2011
Débitos y partidas a pagar	-	-	22.556.747,39	22.556.747,39
TOTAL	-	-	22.556.747,39	22.556.747,39

El desglose de las partidas de pasivos financieros a corto plazo es el siguiente:

	2011	2010
Deudas con empresas del grupo	22.348.773,62	13.789.663,79
Proveedores	203.378,28	72.544,05
Personal	4.595,49	-
Total	22.556.747,39	13.862.207,84

El punto 14 de esta memoria contiene la información sobre las deudas con empresas del grupo.

Las deudas con Administraciones Públicas se detallan en el cuadro siguiente:

	2011	2010
H.P: Acreedor por retenciones IRPF	45.660,62	42.117,02
H.P: Acreedor por retenciones	76,47	76,47
H.P. Acreedor por remanente	1.542,03	-
Organismos Seguridad Social acreedora	15.460,28	19.700,21
Total	62.739,40	61.893,70

b) Clasificación por vencimientos

Los activos financieros de la Entidad tienen un vencimiento inferior a un año a excepción de las fianzas constituidas que dependen de la fecha de finalización del contrato.

Los pasivos financieros de la Entidad tienen un vencimiento inferior a un año.

c) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio se han producido retrasos en el cobro de la subvención de la Comunidad Autónoma, lo que ha provocado un alargamiento del plazo de pago a los proveedores de la Entidad. Tanto la propia Comunidad Autónoma como el Estado están aportando soluciones para restablecer a la normalidad el periodo de pago.

d) Otra información

La información sobre empresas del grupo se expone a continuación:

La Comunidad Autónoma de Murcia, a través de RTRM, es propietaria de la totalidad del capital social de las siguientes sociedades:

• **Onda Regional de Murcia, S.A.**, domiciliada en la ciudad de Murcia Plaza de San Agustín número 5 bajo y con 1.541.000,00 euros de capital social. Constituye el objeto social la gestión mercantil del servicio público de radiodifusión en el ámbito territorial de la Región de Murcia. El resultado del ejercicio 2011 ha sido de 3.099.218,35 euros de pérdidas compensado por aportaciones de socios por el mismo importe. La sociedad no cuenta con reservas a 31 de diciembre de 2011.

• **Televisión Autonómica de Murcia, S.A.**, domiciliada en la ciudad de Murcia Plaza de San Agustín número 5 bajo y con 1.734.000,00 euros de capital social. Constituye el objeto social la gestión mercantil del servicio público de televisión en el ámbito territorial de la Región de Murcia. El resultado del ejercicio 2011 ha sido de 28.583.275,41 euros de pérdidas compensado por aportaciones de socios por importe de 26.262.672,40 euros. La sociedad cuenta con un importe de 107.699,14 de reservas a 31 de diciembre de 2011.

El exceso de pérdidas del ejercicio 2011 sobre el importe de aportaciones de socios ha provocado que a 31 de diciembre los fondos propios de la sociedad sean de -478.903,87 euros y un importe de patrimonio neto de -301.147,53 euros, por este motivo el Ente ha dotado una provisión por deterioro de la participación por el valor total de esta.

La situación del patrimonio neto de la participada hace que ésta esté cumpliendo una de las condiciones por la que una sociedad de capital debe disolverse, según el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital. La Entidad espera restablecer el equilibrio patrimonial de su sociedad participada con las aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Las participaciones en el capital de las sociedades filiales se adquirieron con subvenciones de capital que figuran en el patrimonio neto por el mismo importe del coste de dichas participaciones, la contabilización de un deterioro de la participación implica la imputación proporcional a resultados de la subvención.

El tamaño es la circunstancia que exime de la obligación de consolidar.

9. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Debido a la naturaleza del Ente y a que su actividad la realiza a través de dos sociedades anónimas, los niveles de riesgo de crédito, de tipo de interés y de precio son prácticamente inexistentes y con respecto al de liquidez la Entidad mitiga prácticamente este riesgo, debido al cobro de las aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, no obstante es objetivo de la Entidad mantener las disponibilidades líquidas necesarias que le permitan hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. Durante el ejercicio se han producido retrasos en el cobro de la subvención de la Comunidad Autónoma, lo que ha provocado un alargamiento del plazo de pago a los proveedores de la Entidad. Tanto la propia Comunidad Autónoma como el Estado están aportando soluciones para restablecer a la normalidad el periodo de pago, no obstante es objetivo de la Entidad mantener las disponibilidades líquidas necesarias que le permitan hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El siguiente cuadro muestra la composición de la partida de balance:

	2011	2010
Tesorería	7.162,71	2.247.477,86
Caja	903,40	520,47
Bancos	6.259,31	2.246.957,39
Total	7.162,71	2.247.477,86

11. INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	2011	2010
3. Cargas sociales:	183.150,30	180.554,00
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	179.487,45	176.628,82
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	0,00	2.043,36
c) Otras cargas sociales	3.662,85	1.881,82

El desglose de la partida de Servicios Exteriores incluida en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” es el siguiente:

	2011	2010
Arrendamientos y cánones	56.704,62	46.939,01
Reparación y conservación	37.605,83	37.937,03
Servicios de profesionales independientes	111.515,53	123.382,26
Primas de seguros	804,83	944,52
Publicidad y propaganda	4.703,04	8.363,69
Suministros	24.638,02	22.934,46
Otros servicios	188.504,49	204.666,47
Total	424.476,36	445.167,44

El desglose de la partida de Tributos incluida en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” es el siguiente:

	2011	2010
Impuesto municipal	3.761,09	3.459,27
Tasas de patentes	42,00	192,32
Tasa de Telecomunicaciones	97.517,98	107.827,83
Tasas recursos	150,00	-
Total	101.471,07	111.479,42

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2011	2010
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	2.180.560,30	3.972.640,75
_ Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	1.792.080,45	60.235,78
(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		

La Entidad tiene concedida de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 1.116.500,00 euros en concepto de subvención para gasto corriente, esta subvención se ha contabilizado como “Aportaciones de socios para compensar pérdidas” por el importe de la pérdida del ejercicio 759.522,37 euros, el resto se ha aportado a la sociedad filial Televisión Autónoma de Murcia, S.A.U., con la finalidad de que esta pueda cubrir su déficit de explotación.

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance	2011	2010
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	3.972.640,75	4.018.859,32
(+) Recibidas en el ejercicio	-	14.017,21
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	-	-
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-1.792.080,45	-60.235,78
(-) Importes a reintegrar	-	-
(+/-) Otros movimientos	-	-
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	2.180.560,30	3.972.640,75
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	-	-

La Entidad cumple los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

En el ejercicio 2011 se han imputado a resultados 58.080,45 euros correspondientes a subvenciones de inmovilizado no financiero y 1.734.000,00 euros correspondientes a subvenciones de inmovilizado financiero.

El detalle de la composición de las subvenciones, se desglosa en el siguiente cuadro:

Organismo concedente	Ejercicio	Saldo a 01/01/10	Altas	Amortización	Reintegro	Saldo a 31/12/10
CARM, participación FORTA	2005	51.692,77	-	-	-	51.692,77
CARM ¹ acciones OR, S,A	2005	1.541.000,00	-	-	-	1.541.000,00
CARM ¹ acciones TAM, S,A,	2005	1.734.000,00	-	1.734.000,00	-	0,00
CARM ¹	2005	106.483,06	-	27.337,86	-	79.145,20
CARM ¹	2006	6.050,88	-	2.367,33	-	3.683,55
CARM ¹	2008	6.211,20	-	3.098,20	-	3.113,00
CARM ¹ cesión uso de local	2008	502.374,19	-	18.497,05	-	483.877,14
CARM ¹	2009	11.754,59	-	3.898,70	-	7.855,89
CARM ¹	2010	13.074,06	-	2.881,31	-	10.192,75
Total		3.972.640,75	-	1.792.080,45		2.180.560,30

¹ Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Ejercicio	Subvención	Inversión
2011	0,00	0,00
2010	14.017,21	14.972,44
2009	18.000,00	17.688,68
2008	18.000,00	27.652,00
2007	0,00	32.029,45
2006	30.700,00	25.803,84

13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Entidad recibe transferencias corrientes y de capital de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tanto para su propia actividad como para sus sociedades filiales. El importe de las transferencias está determinado en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Entidad como matriz recibe los cobros de las transferencias y los ingresa en las cuentas bancarias de las respectivas filiales. Al cierre del periodo el importe pendiente de cobro figura en una cuenta deudora a corto plazo con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Las transferencias corrientes y de capital no aplicadas a su finalidad tanto de la Entidad como de sus sociedades filiales se contabilizan en una cuenta acreedora a corto plazo a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Los importes incluidos en la partida deudora de empresas del grupo, corresponden a importes pendientes de percibir de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de las subvenciones corriente por 22.582.150,78 euros.

En el siguiente cuadro se muestra el desglose de los saldos deudores con empresas del grupo:

Saldos deudores con partes vinculadas	2011	2010
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, deudora por subvenciones correspondientes a 2009	22.582.150,78	11.629.264,50
Total	22.582.150,78	11.629.264,50

Los importes incluidos en la partida acreedora de empresas del grupo reflejan dos clases de relaciones:

1ª Importes a reintegrar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en concepto de subvenciones concedidas y no aplicadas en su ejercicio.

El desglose por tipo de operación se recoge en el siguiente cuadro:

Saldos acreedores con partes vinculadas	2011	2010
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia Onda Regional ejercicio 2011	1.612.278,29	806.217,44
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia Televisión Autónoma de Murcia, S.A.U. ejercicio 2011	20.736.495,33	12.981.904,32
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia Radio Televisión de la Región de Murcia, ejercicio 2010	-	1.542,03
Total	22.348.773,62	13.789.663,79

Las cuentas con las sociedades dependientes, reflejan las siguientes operaciones:

- El devengo de las subvenciones a pagar.
- Los pagos de dichas subvenciones.
- Los importes repercutidos a las sociedades dependientes y compensados.
- En su caso los importes que deban reintegrar de subvenciones no aplicadas.

La composición del saldo de la cuenta corresponde a los movimientos acaecidos por las operaciones anteriormente referenciadas.

La entidad ha repercutido a sus sociedades dependientes gastos de administración y gestión por un importe total de 720.527,88 euros de los cuales, 100.901,11 euros a ORSA y 619.626,77 euros a TAMSA.

Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la Entidad son los siguientes:

Importes recibidos por el personal de alta dirección	2011	2010
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	72.164,89	76.259,11

El importe de las dietas percibidas por miembros del Consejo por asistencia a consejos asciende a 15.659,82 euros.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades Anónimas, se informa que no existen participaciones efectivas que el Administrador posea directa e indirectamente, junto con los cargos y funciones que ostenta en las mismas a 31 de diciembre de 2011, en sociedades con el mismo, análogo o complementario genero de actividad que la desarrollada por la Sociedad.

15. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías	2011	2010
Altos directivos	1	1
Resto de personal directivo	-	-
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	7	7
Empleados de tipo administrativo	9	9
Comerciales, vendedores y similares	-	1
Resto de personal cualificado	-	1
Trabajadores no cualificados	-	-
Total empleo medio	17	19

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

	Total hombres		Total mujeres		Total	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Consejeros (1)	-	-	-	-	-	-
Altos directivos (no consejeros)	1	1	-	-	1	1
Resto de personal de dirección de las empresas	-	-	-	-	-	-
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	4	5	3	2	7	7
Empleados de tipo administrativo	3	3	6	6	9	9
Comerciales, vendedores y similares	-	-	-	1	-	1
Resto de personal cualificado	-	1	-	-	-	1
Trabajadores no cualificados	-	-	-	-	-	-
Total personal al término del ejercicio	8	10	9	9	17	19

(1) Se incluyen todos los miembros del Consejo de Administración

No existen personas empleadas por la empresa con discapacidad.

En cumplimiento de la Disposición adicional tercera de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la

morosidad en la operaciones comerciales, a continuación se informa de los términos que sobre el plazo de pago a proveedores indica la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	
	2011	
** Dentro del plazo máximo legal	353.101,15	90,47
Resto	37.198,65	9,53
Total pagos del ejercicio	390.299,80	100
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo de máximo legal	49.652,02	12,72
* Porcentaje sobre el total		
** El plazo máximo legal de pago será, en cada caso el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.		

Las cuentas anuales del ejercicio 2011 no presentan información comparativa correspondiente a los pagos del ejercicio (dado que en 2010 no se exigía detallar dicha información), calificándose las cuentas anuales como iniciales a estos exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

16. MEDIO AMBIENTE

Durante el ejercicio 2011 no se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza.

Los Administradores de la sociedad estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2011.

No se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental en el ejercicios 2011.

La Sociedad no cuenta con derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Murcia, a 26 de marzo de 2012

El Director General de Radiotelevisión de la Región de Murcia

José Daniel Martín González

INFORME DE GESTIÓN-2011 DE LA EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

La Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia fue creada por la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, al amparo del artículo 3.dos del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. Se constituye, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la mencionada ley de creación, como entidad de derecho público adscrita a la Consejería Presidencia, para la gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión de la Región de Murcia. Tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

El papel de la Radiotelevisión Autonómica es importante para vertebrar nuestra región y, sobre todo, debe jugar un papel vital en la potenciación de los valores históricos y culturales de nuestra Comunidad. Para lograr este objetivo, esta nueva dirección general ha marcado claramente cuáles deben ser las prioridades de una televisión que se incardine perfectamente en el día a día de sus ciudadanos. Es primordial que nuestra Televisión se abra a la sociedad; a sus municipios y se convierta en referencia informativa y cultural con una programación cercana y de utilidad social.

Para reforzar este propósito, marginado en la corta historia de nuestro medio, se han diseñado una serie de acciones recogidas en un Plan Estratégico que se está ultimando y que nos permitirá situar a nuestra Televisión en el papel que le corresponde.

En esa línea se ha elaborado una campaña con los ayuntamientos de nuestra Comunidad para alcanzar con ellos una política de intercambio, que retroalimente las vías de colaboración. Pensamos que *'tenemos que sacar esta televisión a la calle'* y que los ciudadanos, a su vez, deben estar más cerca de su tele pública, a la que debemos convertir como la referencia informativa, de entretenimiento y cultural.

De la misma manera, esta política de 'puertas abiertas' también se hará extensiva a organizaciones de todo tipo; culturales, empresariales, investigadoras...

Otra de las medidas puesta en marcha ha sido reforzar lazos con otros medios de comunicación de la región; La Verdad, La Opinión o La Razón, para procurar un mejor emplazamiento de nuestra programación, así como poner en marcha campañas de intercambio de publicidad absolutamente ventajosas para nuestro medio, que como repito carecía de una imagen exterior adecuada y que ayudará a difundir nuestros espacios a todos los espectadores potenciales. Acuerdo en el que en una segunda fase se quiere incorporar las emisoras de radio.

También se ha trabajado en el ámbito formativo y se ha firmado un convenio con la Universidad de Murcia que permitirá una estrecha colaboración entre ambas instituciones para desarrollar becas, cursos y programas de formación y prácticas para los alumnos de Ciencias de la Información, Audiovisuales, etcétera en nuestros medios públicos. Un acuerdo marco que debe servir para que existan proyectos conjuntos docentes y de investigación.

Con especial interés desde Radiotelevisión Región de Murcia queremos abordar nuestro papel en el ámbito solidario y por ello queremos definir el modelo de Responsabilidad Social Corporativa. Como servicio público estamos, más que nunca, con todos aquellos colectivos y organizaciones necesitadas y prueba de ello han sido ya pasos que hemos dado tanto tras los desgraciados terremotos de Lorca o las ayudas directas a Cáritas o Proyecto Hombre.

Tampoco se ha olvidado el deporte con acuerdos unilaterales con los equipos de elite de nuestra región en fútbol, baloncesto y fútbol sala que garantizan las retransmisiones de sus encuentros a los hogares murcianos, así como el propósito de redoblar esfuerzos con el deporte minoritario y que debe ser objetivo inequívoco de nuestro medio público.

Las fiestas y tradiciones también juegan un papel fundamental en nuestra política de acercamiento y preocupación por los valores más propios y en ese campo se ha reforzado las retransmisiones de eventos populares y religiosos. De la misma manera en el terreno de la cultura; la música propia, el teatro, etcétera es una apuesta decidida de este nuevo equipo.

Para la gestión mercantil de dichos servicios públicos de radiodifusión y televisión fue dotada de una subvención corriente para gestionar sus empresas filiales: Televisión Autónoma de Murcia S.A. y Onda Regional de Murcia S.A., así como de capital para realizar sus propias inversiones en instalaciones para el ejercicio de su actividad.

Respecto al balance económico del ejercicio se observan los siguientes cambios respecto al ejercicio anterior.

El Activo Fijo del Balance se mantiene en sus valores, tan sólo minorado por la amortización del ejercicio y supone 14'42 % sobre su activo total (que en el ejercicio anterior suponía un 22'35 %), constituido por el inmovilizado material, necesario para realizar su actividad, incluido el derecho de uso del local de Radiotelevisión de la Región de Murcia y el resto a las inversiones financieras en los capitales sociales de sus empresas filiales, Onda Regional de Murcia, S.A. y Televisión Autónoma de Murcia, S.A., siendo la partida más representativa de su inmovilizado.

El restante 82'81 % corresponde al Activo Circulante, constituido casi en su totalidad por las subvenciones concedidas pendientes de recibir por parte de la Comunidad Autónoma de Murcia al cierre del ejercicio, que serán abonadas durante del año 2012.

El Pasivo Fijo únicamente está constituido por las subvenciones de capital recibidas para realizar las inversiones anteriormente mencionadas, financiando en su totalidad el activo fijo, por tanto su firmeza financiera es positiva.

El Pasivo Circulante aumenta un 62'50 % con respecto al ejercicio anterior, motivado por el aumento de la deuda con sus sociedades filiales por las subvenciones de la Comunidad Autónoma pendientes de recibir para el ejercicio 2011.

Existe un equilibrio entre Activo Circulante y Pasivo Circulante y ambos representan un 82'81% y 82'87% respectivamente del activo total lo que implica que su deuda a corto plazo es financiada en su totalidad por su activo circulante.

Visto lo anterior se pueden analizar los ratios financieros así:

El índice de liquidez disminuye considerablemente por la falta de tesorería, cercano al 0.

El índice de solvencia (Activo Circulante / Pasivo Circulante) se mantiene casi en el 1, (0,9992) ya que su Activo Circulante es igual que el Pasivo Circulante, lo que significa que, a medio plazo, la empresa puede hacer frente a todas sus deudas, teniendo en cuenta, además, que sus deudas y deudores están constituidos por las cuentas intergrupo. Esta igualdad entre activo y pasivo circulante nos indica un Fondo de Maniobra positivo.

El índice de Garantía (Activo real/ Pasivo exigible) que constituye la garantía frente a terceros formada por todos los bienes reales de la empresa, se sitúa en un 0,026, inferior a 1.

El índice de Firmeza (Activo Fijo/Pasivo Circulante) pasa de un 0'287 a un 0'174, debido principalmente al incremento del pasivo circulante, esto significa que disminuye la financiación del activo fijo por el pasivo circulante.

En cuanto a su cuenta de explotación, con la excepción este ejercicio por la provisión para el deterioro de valor de la participación en TAM SA, la partida más representativa del total de gastos corresponde a la de personal, que sigue siendo de un 61'76 % sobre el total, pues su principal objetivo es la gestión y control de sus empresas filiales de radio y televisión. El resto de gastos corresponde a los servicios exteriores y tributos, que pasan de un 36'31 % a un 34'10 %, y el 4'13 % a las amortizaciones de sus inversiones.

Estos gastos son financiados por las subvenciones que recibe de la Comunidad Autónoma, ya que no realiza ninguna actividad comercial que genere ingresos propios, tratadas éstas como aportaciones de socios para cubrir pérdidas por el socio único, que representan el 49'24 %, y los ingresos consecuencia de la aplicación de la Ley de Sociedades Anónimas sobre operaciones vinculadas entre empresas del grupo, que representa un 46'71%. Esta última partida representa como ingreso el reparto proporcional de los costes de personal directamente relacionados con la gestión administrativa de sus empresas filiales, Onda Regional y Televisión Autónoma de Murcia, valorados según las normas generales a valor de mercado y en proporción a la totalidad de las subvenciones recibidas. El resto corresponde a ingresos financieros y la amortización de subvenciones de capital en un 4'05%.

En resumen, se puede decir que, aunque los gastos tan solo han disminuido con respecto al ejercicio anterior en un 0'64 %, unido a la bajada en ingresos financieros por la disminución del saldo de tesorería y a la subida en ingresos por las operaciones vinculadas entre empresas, hace que el consumo de subvención otorgada para el ejercicio disminuya con relación al año anterior en 76.328'25 , un 9'14% con respecto al ejercicio anterior.

La evolución del negocio durante el ejercicio 2011 se resume en el cuadro siguiente:

	2011
Resultados de explotación	-762.079'18
Resultados Financieros	2.556'81
Resultados de las actividades continuadas	-759.522'37
Resultados antes de impuestos	-759.522'37
Resultados después de impuestos.	-759.522'37

El resultado del ejercicio asciende a 759.522'37 , cubierto en su totalidad por las subvenciones concedidas por la Comunidad Autónoma, resultando un presupuesto equilibrado; y el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2011 asciende a cero . Para el ejercicio 2012 las perspectivas de negocio pasan por la consolidación de la actividad de la sociedad, con las modificaciones acordadas por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia tendentes a extinguir sus sociedades filiales y la creación de una sola empresa que absorba las actividades de radio y televisión.

Murcia, 26 de marzo de 2012

El Director General de Radiotelevisión de la Región de Murcia

Fdo.: José Daniel Martín González